

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

CAS N° 004-2019-GRJ-DRTC-J/CAS

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C.P.C. FRANCISCO MUEÑAS SANTANA
PRESIDENTE

ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín

OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Contratar, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, personal para diversas unidades orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, de acuerdo al Cuadro de Codificación de Puestos.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248 – Ley del Servicio Militar.
- Ordenanza Regional N° 148-2012-GRJ/CR.

IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

Será de acuerdo al cronograma del proceso de contratación.

4.1. Disposiciones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes.

En caso que uno o más miembros del Comité de Selección se vea imposibilitado de continuar con el encargo, el suplente alterno asumirá las funciones en el Comité en el estado en el cual el proceso se encuentre, hasta la reincorporación del titular o hasta la culminación del proceso.

El presente proceso de selección consta de dos **(02) etapas**, las que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, los mismos que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:

ETAPAS	PESOS ESPECÍFICOS
Evaluación Curricular	40 %
Entrevista Personal	60 %
TOTAL	100 %

Las etapas mencionadas son de carácter eliminatorio.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Marina Astudillo Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Ing. Víctor Hugo Arriocopa Sánchez
MIEMBRO

[Firma]
C.P.C. FRANCISCO MEDAS SANTANA
PRESIDENTE

[Firma]
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

[Firma]
Dg. Víctor Hugo Navincopa Sánchez
MIEMBRO

4.2. Etapa de Evaluación Curricular:

De acuerdo a la relación de servicios requeridos, el postulante deberá presentar lo siguiente:

a. Formación Académica: grado académico y/o nivel de estudios

- Para el caso de Título Profesional Universitario, se acreditará con copia simple.
- Para el caso de Título de Técnico, se acreditará con copia simple.
- Los títulos profesionales y/o técnicos serán verificados por el comité, en la página web de la SUNEDU.
- Para el caso de colegiatura vigente, se acreditará con una copia simple de la constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional (es válida la impresión de la página web) que se encuentre vigente a la fecha del inicio de la convocatoria.
- Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia simple del Diploma de Bachiller.
- Para el caso de Egresado universitario y/o técnico, copia simple de la Constancia de Egresado expedida por el Centro de Estudios.
- Para egresados de secundaria y/o primaria, se acredita con copia simple del certificado de estudios.
- Para los casos de presentación de DNI se adjuntará copia simple.

b. Experiencia laboral

- Se acreditará con certificados, constancias, contratos y/o cualquier otro documento que permita certificar la permanencia (inicio y término) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada, se acredita con copia simple del certificado de trabajo o contratos.

c. Capacitaciones, Cursos, Diplomados y/o Estudios de Especialización

- Se acreditará con diplomas, certificados y/o constancias, máximo con cinco (5) años de antigüedad.

4.3. Evaluación Curricular

- a. **Factores de Evaluación (P1):** Para los casos en los cuales el puesto convocado requiere de capacitación, el puntaje aprobatorio será máximo de 40 puntos y mínimo de 30 puntos, para pasar a la siguiente etapa de acuerdo a la siguiente calificación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		
EXPERIENCIA REQUERIDA	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Cumple con el requisito mínimo del servicio al que postula	25	30
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	30	

CAPACITACIÓN REQUERIDA		
	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Cumple con requisito mínimo del servicio al que postula	5	10
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	10	
TOTAL		40

4.4. Evaluación de Entrevista Personal

La entrevista personal será por los Miembros del Comité de Selección, en la misma que se evaluarán criterios y competencias del postulante.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio máximo de 60 puntos y mínimo de 40 puntos.

El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los tres integrantes del Comité de Selección.

CUADRO DE PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL (P2)

FACTORES DE EVALUACIÓN				COMISIÓN			
ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	M1	M2	M3	TOTAL
Conocimientos Inherentes al cargo Solicitado	De 01 a 15	40 PUNTOS	60 PUNTOS				
Conocimiento Práctico	De 01 a 15						
Seguridad y Estabilidad Emocional	De 01 a 15						
Conocimiento de Cultura General	De 01 a 15						
TOTAL							60 PUNTOS

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MUÑEZ SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Astudillo Vásquez López
SECRETARIA

V. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN CURRICULAR

La presentación del curriculum vitae se efectuará por mesa de partes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, ubicada en la Av. Arterial N° 376 – Distrito de Chilca – Provincia de Huancayo, el curriculum y demás documentos requeridos, deberán estar en un folder manila, foliado y ordenado según los requisitos mínimos solicitados en sobre cerrado, en la parte externa deberá indicar claramente lo siguiente:

SEÑORES:

COMITÉ PERMANENTE DE PROCESO DE SELECCIÓN CAS — DRTC-JUNÍN
CONCURSO PÚBLICO CAS N° 004-2019-GRJ-DRTC-J/CAS

APellidos y Nombres : _____

CÓDIGO DE PUESTO : _____

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : _____

UNIDAD ORGÁNICA : _____

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Hugo Navincopa Sánchez
MIEMBRO

5.1. Documentos de presentación obligatoria del postulante

La presentación del sobre debe ser en este orden estrictamente:

- Solicitud de Inscripción (**Anexo 01**)
- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Modelo de Curriculum Vitae (**Anexo 02**)
- Declaración Jurada de Incompatibilidades (**Anexo 03**)
- Declaración Jurada de Nepotismo (**Anexo 04**)
- Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (**Anexo 05**)
- Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado (**Anexo 06**)
- Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en el Sector Público y/o Privado (**Anexo 07**)

- i) Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada (**Anexo 08**)
- j) Declaración Jurada de conocer las bases del concurso (**Anexo 09**).

VI. NORMAS COMPLEMENTARIAS:

- El postulante que no sustente con documentos fehacientes el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos señalados en las Bases del presente Concurso, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que no presente todas las Declaraciones Juradas que se le solicitan debidamente firmadas, con huella dactilar y sin borrones de acuerdo a los formatos que se adjuntan, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule a más de un código de cuadro de puesto del Proceso de Convocatoria, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule y mantenga un proceso pendiente con la Institución, será **DESCALIFICADO**.
- La presentación de documentos será en copia simple, debidamente foliado y con sus respectivos separadores de acuerdo a los ítems señalados, caso contrario será **DESCALIFICADO**.
- Para aprobar la evaluación curricular, se requiere obtener por lo menos 30 puntos en el ítem a) según sea el caso, detallado en el punto 4.1. y poder acceder a la entrevista personal.
- El puntaje mínimo de aprobación en la evaluación de entrevista personal es de 40 puntos como mínimo.
- La suma de las calificaciones obtenidas en la calificación Curricular más la Entrevista Personal, será como máximo 100 puntos.
- El Puntaje Total (PT), es la suma de los puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación Curricular (P1) y Entrevista Personal (P2) ponderados con los Pesos Específicos detallados en el punto 4.1.

$$PT = (P1 * 40\%) + (P2 * 60\%)$$

- La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en la presente Base. El postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto será seleccionado como ganador del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- Los resultados de la evaluación final se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.
- El Comité, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Oficina de Personal, con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.
- Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
- Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.
- Vencido el plazo de 05 días, si el postulante seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará desierto dicho puesto.
- Los postulantes que no califican en el proceso sólo podrán recabar sus expedientes en el plazo máximo de 05 días hábiles de publicado los resultados finales.

VII. BONIFICACIONES ESPECIALES

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

C.P.C. FRANCISCO MUJERAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Jorge Mavincopa Sánchez
MIEMBRO

- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.
- Se otorgara una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, Ley de personas con Discapacidad, para lo cual deberán acreditar con Certificación Expedida por el CONADIS en original.
- Asimismo el postulante que presente el Certificado de Acreditación que fue víctima de la violencia política emitida por el Concejo de Reparaciones en Presidencia de Concejo de Ministros tendrá derechos a una bonificación del 5% del puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal.

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACION DEL PROCESO

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los Requerimientos exigidos.
- Cuando habiendo cumplido con los Requerimientos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las siguientes etapas de evaluación del proceso; asimismo el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otros supuestos debidamente justificados.
- Toda postergación del proceso de selección será acordada por el Comité de Selección, siendo de responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos de la DRTC-J, efectuar la publicación respectiva.

IX. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria será suscrito dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, pudiendo prorrogarse o renovarse según sea el caso y de común acuerdo, en el marco de los dispositivos legales vigentes.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados como **GANADORES** deberán presentar **copias fedateadas y/o legalizadas** de su Partida de Matrimonio (de ser el caso) y DNI de hijo (s) (de ser el caso) y tener su respectivo Registro Único del Contribuyente (RUC) habilitado y suspensión de cuarta categoría de ser el caso.

Finalmente, es importante señalar que en concordancia con los requisitos de la convocatoria, los postulantes declarados como **GANADORES** no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

La Comisión.

PRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	19/08/2019	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

CONVOCATORIA

1	Publicación de la convocatoria en la página de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín https://drtcjunin.org.pe/ , franelógrafo Dirección de Trabajo Junín (http://www.empleoperu.gob.pe:8080/empleoperu/Pedido.do?method=filtralistaAllVacPub)	Del 20/08/2019 al 25/08/2019	Comisión CAS
2	Presentación del Curriculum Vitae documentado en la misma Sede, dirección: Av. Arterial N° 376 – Chilca – Huancayo (Mesa de partes)	26/08/2019 De 08:00 am. a 01:00 pm. De 02:30 pm. a 05:30 pm.	Comisión CAS

SELECCIÓN

3	Evaluación Curricular	27/08/2019 De 08:00 am. a 01:00 pm. De 02:30 pm. a 05:30 pm.	Comisión CAS
4	Publicación de resultados Franelógrafo Institucional y la Página Web de la DRTC – Junín.	27/08/2019 7:00 Pm.	Comisión CAS
5	Presentación de Reclamos la Evaluación Curricular	28/08/2019 De 09:00 am. a 01:00 pm.	Comisión CAS
6	Absolución de reclamos la Evaluación Curricular	28/08/2019 De 03:00 pm. a 05:30 pm.	Comisión CAS
7	Entrevista Personal Lugar: Auditorio de la DRTC – Junín	02/09/2019 De 08:00 am. a 01:00 pm. De 02:30 pm. a 05:30 pm.	Comisión CAS
8	Publicación del Resultado Final en el Franelógrafo Institucional y la Página Web de la DRTC – Junín	02/09/2019 7:00 Pm.	Comisión CAS

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

9	Presentación de los ganadores para la Suscripción y firma del Contrato en la Oficina de Recursos Humanos	03/09/2019 8:00 am.	Oficina de Recursos Humanos DRTC – Junín
10	Inicio de labores.	03/09/2019 8:00 am.	

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C. P. C. FRANCISCO MUJEDAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Marina Aspínola Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Ing. Víctor Hugo Navincopa Sánchez
MIEMBRO

CUADRO DE CODIFICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA
CAS N° 004-2019-GRJ-DRTC-J/CAS

CODIGO N°	CARGO	CANTIDAD	REMUNERACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ORGANICA
001	OPERADOR PAD	1	1,200.00	09	ÁREA DE FISCALIZACIÓN CHANCHAMAYO
002	FISCALIZADOR	1	1,200.00	09	ÁREA DE FISCALIZACIÓN HUANCAYO
003	FISCALIZADOR	1	1,200.00	09	ÁREA DE FISCALIZACIÓN SATIPO
004	SOPORTE TÉCNICO EN OBRAS	1	2,500.00	00	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE ACUÁTICO Y AÉREO
005	OPERADOR PAD	1	1,200.00	09	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE ACUÁTICO Y AÉREO
006	OPERADOR CALDERO	1	1,200.00	09	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE ACUÁTICO Y AÉREO
007	OPERADOR PAD	1	1,200.00	09	ÁREA DE PERSONAL
008	SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	1	2,500.00	09	ÁREA DE PERSONAL
009	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	1,400.00	09	ÁREA DE REMUNERACIONES
010	ABOGADO (A)	1	2,500.00	09	ASESORIA LEGAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C.P.C. FRANCISCO MUEÑAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Ing. Víctor Hugo Navincoza Sánchez
MIEMBRO

TERMINOS DE REFERENCIA – CÓDIGO: 001

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: OPERADOR PAD CHANCHAMAYO

UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA DE FISCALIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MUELDAS SANTANA
PRESIDENTE

1. DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Orientación al público usuario
- Entrega de volantes, trípticos y otros materiales a los usuarios.
- Apoyo en registro y distribución de expedientes
- Otras funciones que le indique su jefe inmediato

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Técnico en Administración, Computación e Informática, secretariado ejecutivo, y/o carreras afines.
- Experiencia laboral en el sector público y/o privado, mínima de 01 año en labores similares.
- Conocimiento de computación e informática Microsoft Office.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,200.00

4. META : 011

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D.R

6. ESPECIFICA DE GASTO : 23. 2 8.11

7. PLAZO DE CONTRATACION : 03 Meses.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Ascención Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Pablo Víctor Higuera Navincopa Sánchez
MIEMBRO

TERMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 002

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: FISCALIZADOR

UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA DE FISCALIZACIÓN - HUANCAYO

1. DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Realizar las acciones de control, fiscalización, supervisión y detección de incumplimientos o infracciones a las normas del servicio de transporte terrestre, que incurran los transportistas, propietarios, conductores y operadores de la infraestructura complementaria, mediante el levantamiento de actas de control en concordancia con el D.S. N° 017-2009-MTC y sus modificatorias en el ámbito de la región Junín.
- Otras de carácter inherente a la oficina de Fiscalización

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Contar con estudios superiores técnicos y/o universitarios.
- Tener conocimiento del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y sus modificatorias.
- Un año de experiencia en gestión pública y/o privada.

3. REMUNERACION MENSUAL	:	S/. 1,200.00
4. META	:	011
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	R.D.R.
6. ESPECIFICA D GASTOS	:	23.28.11
7. PLAZO DE CONTRATACION	:	03 Meses.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACION JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

C.P.C. FRANCISCO MUJEDAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACION JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACION JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Dr. Victor Hugo Navincopa Sánchez
MIEMBRO

TERMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 003

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: FISCALIZADOR

UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SATIPO

1. DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Realizar las acciones de control, fiscalización, supervisión y detección de incumplimientos o infracciones a las normas del servicio de transporte terrestre, que incurran los transportistas, propietarios, conductores y operadores de la infraestructura complementaria, mediante el levantamiento de actas de control en concordancia con el D.S. N° 017-2009-MTC y sus modificatorias en el ámbito de la región Junín (Satipo).
- Otras de carácter inherente a la oficina de Fiscalización (Satipo).

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Contar con estudios superiores técnicos y/o universitarios.
- Tener conocimiento del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y sus modificatorias.
- Un año de experiencia en gestión pública y/o privada.

3. REMUNERACION MENSUAL	:	S/. 1,200.00
4. METO	:	011
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	R.D.R
6. ESPEC IFICA DE GASTOS	:	23.28.11.
7. PLAZO DE CONTRATACION	:	03 Meses.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MUJEDAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
MEMBERO

TERMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 004

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: SOPORTE TÉCNICO EN OBRAS.
UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE ACUÁTICO Y AÉREO.

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Programación de ejecución de actividades de Mantenimiento Vial por Administración Directa
- Realizar el seguimiento de la ejecución de las actividades de mantenimiento rutinario, periódico y complementario
- Elaborar informes hacia PROVIAS Descentralizado sobre las obras en ejecución.
- Verificar la suscripción de convenios para imprimación y colocación de carpeta asfáltica, con municipios, GRJ.
- Realizar el seguimiento de la ejecución de convenios de colocación de carpeta asfáltica por administración directa.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C.P.C. FRANCISCO MORALES SANTANA
PRESIDENTE

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título en ingeniería Civil colegiado y habilitado.
- Egresado de la Maestría en gerencia pública.
- Cursos sobre costos y presupuestos S10
- Cursos sobre infraestructura vial.
- Diplomado en liquidación y supervisión de proyectos.
- Diplomado en planeamiento e inversión pública.
- Experiencia como técnico Cadista min (01) año.
- Experiencia como asistente de obra min (01) año.
- Experiencia como residente de obra min (06) meses.
- Experiencia como evaluador, revisión y verificación de expedientes técnicos.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

- 3. REMUNERACIÓN MENSUAL** : S/ 2,500.00
- 4. META** : 02
- 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 00 Recursos Ordinarios
- 6. ESPECIFICA DE GASTO** : 23.28.11
- 7. PLAZO DE CONTRATACIÓN** : 03 Meses.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Hugo Navincopa Sánchez
MIEMBRO

TERMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 005

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: OPERADOR PAD
UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE
ACUÁTICO Y AÉREO.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- ❖ Manejo Del Sistema de Gestión Documentaria (SIGGEDO)
- ❖ Manejo Básico del Aplicativo CEPLAN V.01.
- ❖ Recopilación y revisión de foliación de la documentación presentada a la Oficina General de La Dirección Ejecutiva.
- ❖ Recepción, Clasificación y Distribución de Documentos.
- ❖ Atención al Área Usuaría.
- ❖ Apoyo en cualquier otra actividad que el (la) Jefa inmediata disponga

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- ❖ Profesional con estudios en Secretariado, Administración y/o carreras afines.
- ❖ Experiencia Laboral no menor de (01) años en el Sector Publico y/o Privado.
- ❖ Experiencia como secretaria(o).
- ❖ Experiencia como asistente administrativo y/o secretaria.
- ❖ No tener imposibilidad de contratar con el Estado.

3. REMUNERACIÓN MENSUAL : S/ 1,200.00
4. META : 02
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11
7. PLAZO DE CONTRATACIÓN : 03 Meses.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C.P.C. FRANCISCO MUÑEDA SANTIANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

H. Victor Hugo Navabeepa Sánchez
MIEMBRO

TERMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 006

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: OPERADOR CALDERO.
UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE
ACUÁTICO Y AÉREO.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C.P.C. FRANCISCO MUEDAS SANTANA
PRESIDENTE

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Mantener la temperatura acorde para el proceso de asfalto.
- Mantener en operatividad el caldero.
- Mantener limpio las maquinas a usar.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Secundaria completa.
- Capacitación en Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Experiencia como Operador Caldero min de un (01) año.
- Disponibilidad de tiempo en horarios turnos noches.
- Trabajar con responsabilidad

3. REMUNERACIÓN MENSUAL	:	S/ 1,200.00
4. META	:	02
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	00 Recursos Ordinarios
6. ESPECÍFICA DE GASTO	:	23.28.11
7. PLAZO DE CONTRATACIÓN	:	03 Meses.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Mariela Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Dr. Víctor Hugo Nevincopa Sánchez
MIEMBRO

TERMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 007

SERVICIO: OPERADOR PAD

ÓRGANO SOLICITANTE ÁREA DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MEDIDAS SANTANA
PRESIDENTE

1.- Actividades y/o funciones a realizar:

- Elaboración de cartas, oficios, reportes, memorandos y documentación propia del Área de Personal.
- Elaboración de pedidos de bienes y servicios por el SIGA.
- Registro de documentos.
- Distribución de documentos.
- Otras funciones que designe el Jefe inmediato.

2.- Requisitos mínimos:

- Egresado de la carrera técnica de secretariado, administración y/o egresado de la carrera universitaria de Contabilidad, Administración, economía y/o afines.
- Experiencia laboral en el sector público y/o privado, mínimo un (01) año.
- Capacitación en computación e informática.
- Conocimiento en manejo del SIGEDO.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Marina Asurción Vásquez López
SECRETARIA

3. REMUNERACIÓN MENSUAL	:	S/ 1,200.00
4. META	:	09
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Recursos Directamente Recaudados
6. ESPECÍFICA DE GASTO	:	23.28.11
7. PLAZO DE CONTRATACIÓN	:	03 Meses.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Ldo. Víctor Hugo Navincopa Sánchez
MIEMBRO

TERMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 008

SERVICIO: SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

ÓRGANO SOLICITANTE: ÁREA DE PERSONAL

1.- Actividades y/o funciones a realizar.

- Elaboración de informes legales con respecto al procedimiento administrativo.
- Emitir el informe preliminar que contiene los resultados de la precalificación, sustentando el inicio de procedimiento e identificando al Órgano Instructor competente y la posible sanción a aplicarse, sobre la base de la gravedad de los hechos, o su archivamiento.
- Apoyar a los Órganos Instructores durante el procedimiento administrativo disciplinario, entre otros.
- Proponer la medida cautelar que resulte aplicable al procedimiento administrativo.
- Administrar y custodiar los expedientes administrativos del procedimiento administrativo disciplinario.
- Elaboración de informes técnicos legales.
- Otras funciones que designe el Jefe inmediato.

2.- Requisitos mínimos.

- Profesional de la carrera de Abogacía, colegiado y habilitado.
- Experiencia en la Administración Pública y/o privada, mínimo un (01) año, sustentado con copia de constancias, certificados y/o contratos.
- Mínimo cuatro (04) certificados en temas de derecho laboral, civil y/o penal.
- Dominio de Window Office.

3. REMUNERACIÓN MENSUAL	:	S/ 2,500.00
4. META	:	09
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Recursos Directamente Recaudados
6. ESPECÍFICA DE GASTO	:	23.28.11
7. PLAZO DE CONTRATACIÓN	:	03 Meses.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

P.C. FRANCISCO MUJERAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Patricia Estuardo Vázquez López
SECRETARÍA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Hugo Navincopa Sánchez
MIEMBRO

TERMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 009

SERVICIO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

ÓRGANO SOLICITANTE: ÁREA DE PERSONAL

1. Actividades y/o funciones a realizar.

- Manejo del Sistema de Planillas (SISPER).
- Programar gastos (calendario de pago).
- Realizar las declaraciones mensuales del PDT.
- Manejo del SIAF (modulo planilla y administrativo)
- Declaraciones en el AFP NET.
- Otras funciones que designe el Jefe inmediato.

2.- Requisitos mínimos.

- Bachiller de la Carrera Universitaria de Contabilidad, Administración, Derecho y/o afines.
- Experiencia en la administración pública o privada, mínimo un (01) año.
- Certificación y/o capacitaciones Gestión Pública, Sistema Administrativo.
- Certificación y/o capacitaciones en SIAF.
- Conocimiento del Window Office.

3. REMUNERACIÓN MENSUAL	:	S/ 1,400.00
4. META	:	09
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Recursos Directamente Recaudados
6. ESPECÍFICA DE GASTO	:	23.28.11
7. PLAZO DE CONTRATACIÓN	:	03 Meses.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C.P.C. FRANCISCO MUÑOZ SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Marina Asención Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Hgo. Víctor Hugo Navincopa Sánchez
MIEMBRO

TERMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 010

SERVICIO: ABOGADO

ÓRGANO SOLICITANTE: ASESORÍA LEGAL

1. Actividades y/o funciones a realizar

- Elaborar contestación de demandas en defensa de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín ante los órganos jurisdiccionales del poder judicial, de conformidad con las normas vigentes.
- Elaborar informes y opiniones legales que le sean requeridos para la defensa de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín.
- Realizar la representación y defensa judicial de los intereses y derechos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, en los procesos y procedimientos en los que actúe como demandante, demandado, denunciante o parte civil, ante cualquier órgano jurisdiccional del poder judicial.
- Utilizar técnicas estadísticas para establecer, controlar y verificar la capacidad de los procesos y las características de los servicios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín.
- Proponer al Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal procedimientos para la mejora y modernización de la gestión.
- Realizar seguimiento a los procesos judiciales, y, en función al estado de los procesos, evaluar y proponer modificaciones a las estrategias legales establecidas, si fuera necesario.
- Otras funciones que le asigne el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal concernientes al puesto.

2. Requisitos mínimos

- Título profesional de Abogado colegiado y habilitado, sustentado con copia simple del título profesional y la constancia de habilitación
- Experiencia laboral, en el sector público y/o privado, en labores inherentes a las funciones a desempeñar, sustentado con copia simple de constancias, certificados o contratos.
- Capacitaciones, en derecho administrativo, arbitraje, conciliaciones, gestión pública u otros temas inherentes a las funciones a desempeñar, sustentado con copia simple de constancias, certificados y/o diplomas.
- Capacitación, en ofimática (Word, Excel, Power Point), SIGGEDO, sustentado con copia simple de constancias y/o certificados.

3. REMUNERACIÓN MENSUAL : S/ 2,500.00
4. META : 09
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados
6. ESPECÍFICA DE GASTO : 23.28.11
7. PLAZO DE CONTRATACIÓN : 03 Meses.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

G.P.C. FRANCISCO MUÑEZ SANTIAGO
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asupeñón Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Ing. Víctor Bégo Navincopa Sánchez
MIEMBRO

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS CAS

Yo _____, identificado (a) con DNI N° _____, estado civil _____, domiciliado (a) en _____ con el debido respeto

me presento y expongo:

Que, deseando participar en el Proceso de concurso público de CAS N° 004-2019-GRJ-DRTC-J/CAS, para la contratación de Servicio de _____ (indicar la denominación del puesto al que postula), con el código N° _____ solicito que se me admita como postulante, dejando constancia que tengo pleno conocimiento de las Bases del Concurso Público a las cuales me someto para intervenir en este Proceso.

Para tal efecto, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos y que los documentos que se presentan al concurso proporcionan información fidedigna y veraz.

Chilca, _____ de _____ del 2019

Firma

DNI N° _____

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

G.P.C. FRANCISCO MUEDEAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Astudillo Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Hugo Navincopa Sánchez
MIEMBRO

ANEXO N° 02

FORMATO DE CURRÍCULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
DNI / C.E.	
RUC	
Estado Civil	
Dirección	
Teléfono/Celular	
Correo Electrónico	

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

C. P. C. FRANCISCO MORALES SANTANA
 PRESIDENTE

II. DATOS ACADEMICOS:

Nombre de la Profesión o Estudio Post Grado	Especialidad	Nivel de Estudios Obtenido (Egresado, Bachiller, Titulado, Master)	Institución / Universidad	Periodo

(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado, estudio en curso.

III. EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:

(Detalle los trabajos que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

Institución	Actividad o Función Desempeñada *	Periodo (En Años)

* Describa brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito.

* En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

IV. CAPACITACIONES: DIPLOMADOS, CURSOS, CONGRESOS Y SEMINARIOS:

(Detalle las capacitaciones que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

Institución	Tema	Periodo

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
 SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

M^{ca.} Victor Hugo Navarropo Sánchez
 PRESIDENTE

V. REFERENCIAS PERSONALES:

(Detalle sus jefes con los que trabajaron, consignar números telefónicos)

Institución	Jefe Inmediato	N° Telefónico

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

[Firma]
C.P.C. FRANCISCO MUJEDAS SANTANA
PRESIDENTE

IMPORTANTE

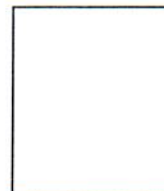
La información consignada en el presente formato tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta.

Chilca, _____ de _____ del 2019

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

[Firma]
Marilyn Aspración Vásquez López
SECRETARIA

Firma
DNI N° _____



GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

[Firma]
Victor Hugo Navincopa Sánchez
MIEMBRO

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, identificado con DNI N° _____,
estado civil _____, con domicilio en _____
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Chilca, _____ de _____ del 2019

Firma

DNI N° _____

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MUJERAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Mg. Víctor Hugo Navincopa Sánchez
MIEMBRO

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C. C. FRANCISCO MUJEDAS SANJUAN
PRESIDENTE

Yo _____, identificado con DNI N° _____,
Estado civil _____, con domicilio en _____
_____, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral
7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49º del TUO de la Ley del Procedimiento
Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

DECLARO BAJO JURAMENTO

EN CASO DE NO TENER PARIENTES

No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín. Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure **ACTO DE NEPOTISMO**, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

• EN CASO DE TENER PARIENTES

Que en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

RELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chilca, _____ de _____ del 2019

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

MIEMBRO

Victor Hugo Navincopa Sánchez

Firma
DNI N° _____



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Y _____, identificado con DNI N° _____,
estado civil _____, con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO

No Registrar Antecedentes Penales Ni Judiciales, en caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33º del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Autorizo a su Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chilca, _____ de _____ del 2019

Firma
DNI N° _____



GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Martina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Rafael Rugo Navincopa Sánchez
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
C.P.C. FRANCISCO MUJEDAS
PRESIDENTE

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICION DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Yo _____, identificado con DNI N° _____,
estado civil _____, con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que no percibo, ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C.P.C. FRANCISCO MUJEDAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Martina Astudillo Vásquez López
SECRETARIA

Chilca, _____ de _____ del 2019

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Ing. Victor Hugo Navarropca Sánchez
MIEMBRO

Firma
DNI N° _____



ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESPEDIDO O DESTITUIDO EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

No haber sido despedido, destituido o renunciado con incentivos de alguna entidad de la administración pública comprendidos de alguna entidad de la administración pública. (Organismos comprendidos en la estructura Institucional del Presupuesto del Sector Público)

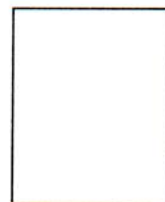
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MEDAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Ing. Víctor Hugo Navitcopa Sánchez
MIEMBRO

Chilca, _____ de _____ del 2019

Firma
DNI N° _____



ANEXO N° 08

DECLARACION JURADA PROHIBICIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN
SECRETA O PRIVILEGIADA
(Ley N° 27588)

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
P.C. FRANCISCO MUEBAS SANTANA
PRESIDENTE

Yo _____, identificado con DNI N° _____,
estado civil _____, con domicilio en _____
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Conocer los alcances de la Ley N° 27588 – “Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual” y me someto a cumplirla, bajo responsabilidad de la aplicación de las sanciones establecidas en el art. 4° de la Ley, de no acatarla.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Maring Abarración Vásquez López
SECRETARIA

Chilca, _____ de _____ del 2019

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Ing. Víctor Hugo Navarrete Sánchez
MIEMBRO

Firma
DNI N° _____



ANEXO 09

DECLARACION JURADA CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

P.C. FRANCISCO MUEBAS SANTANA
PRESIDENTE

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, domiciliado (a) en _____; de estado civil _____, natural del Distrito de _____, Provincia de _____ Región de _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, tengo pleno Conocimiento de las Bases del Concurso y que los datos contenidos en esta Declaración Jurada son verdaderos, por lo que se puede efectuar las investigaciones pertinentes a fin de verificar la información, en caso de comprobarse la falsedad, me someto a las sanciones estipuladas en la ley.

Chilca, _____ de _____ del 2019

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Martina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

D. Víctor Hugo Navarropo Sánchez
MIEMBRO

Firma
DNI N° _____

